



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

#### NÚMERO 2

#### EDICTO

Doña Virginia Sepúlveda Montealegre, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 186/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Salama Achouba Talibi, contra la empresa Orión 2005 Gestión Inmobiliaria S.L. y el Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

#### Parte dispositiva

Se declara:

- Extinguida la relación laboral entre la parte ejecutante Salama Achouba Talibi y Orión 2005 Gestión Inmobiliaria S.L., con fecha de efectos de esta Resolución, 22 de junio de 2020.
- Se condena a Orión 2005 Gestión Inmobiliaria S.L., a satisfacer a la ejecutante Salama Achouba Talibi, una indemnización por importe de 21.388,25 euros.
- Se condena también a la ejecutada Orión 2005 Gestión Inmobiliaria S.L., a abonar a la ejecutante Salama Achouba Talibi, el importe 22.431,33 euros, brutos en concepto de salarios de tramitación.
- Una vez firme el presente Auto, dedúzcase testimonio de la presente Resolución para su remisión al SPEE a los efectos de regularizar la prestación de desempleo de la que, en su caso, sea o haya sido beneficiaria Salama Achouba Talibi, con N.I.F. 505600039J, de conformidad con lo previsto en el artículo 268.4 y 5 del T.R.L.G.S.S., una vez adquiera firmeza la misma.

Así, por éste su Auto, lo acuerda, manda y firma, la Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, doña Marta Rincón Crespo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Orión 2005 Gestión Inmobiliaria S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 24 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Virginia Sepúlveda Montealegre.

N.º I.-2746